



Universidad de Buenos Aires  
Ciclo Básico Común

Buenos Aires, 22 MAR 2021

EXP-UBA: 6348/21

VISTO

el convenio celebrado entre la Municipalidad de Escobar y la Universidad de Buenos Aires para el funcionamiento del Centro Universitario Regional en el Municipio suscripto, y

CONSIDERANDO

lo solicitado de fojas 1 a 3 por la Secretaría Académica,

en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones (R.N.) N° 1860/84, (C.S.) N° 2127/87, (R) N° 1124 y 1125/20, (D) N° 881/20

EL DIRECTOR ADJUNTO DEL CICLO BASICO COMUN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 01/04/21 y hasta el 31/03/22, a los docentes citados en el Anexo I de la presente, que consta de 2 (dos) fojas, en las materias, cátedras y cargos que se indican, para cumplir funciones en el Centro Universitario Regional Escobar.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las erogaciones que surjan de la aplicación de la presente resolución se harán con cargo al fondo de afectación específica que a tal efecto fue creado en el ámbito del Rectorado de la UBA, provisto por la Municipalidad de Escobar.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría General, al Centro Universitario Regional Escobar, a las Direcciones Docente, Personal y Liquidaciones, al Departamento de Legajos del Ciclo Básico Común, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.

RESOLUCION D. N°

173



Lic. César Rafael Fariña Vanini  
Secretario General  
Ciclo Básico Común  
Universidad de Buenos Aires

Lic. Felipe Alejandro Vega Terra  
Director Adjunto  
Ciclo Básico Común  
Universidad de Buenos Aires